



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 088 - 1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **ENRIQUE ERNESTO BLEY LEIVA** a contar del 01 de marzo de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; lo informado por el citado Organismo en Nota FAUG N° 030/2004 de 27 de febrero de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **ENRIQUE ERNESTO BLEY LEIVA**, al cargo de Profesor Asistente D.H. 12 horas semanales que desempeña en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/imm

2002-036